

**Ref: Aprueba Resideño
Reglamento de Funciones**

RESOLUCION EX. : 679

San Antonio, 30 nov. 04

VISTOS: Ley 19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración y D.S. 1258, del 28 diciembre del 2001, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Ex.305/98 y 078/2000, de Gobernación Provincial de San Antonio, se aprobó el Reglamento de Funciones y sus modificaciones, respectivamente.

Que, por la magnitud de nuevas funciones y gestiones, se hace necesario rediseñar las funciones acorde a la legislación y necesidades del servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE el Reglamento de Funciones** de la Gobernación Provincial San Antonio, el que regirá a contar del 01 de diciembre 2004, que se entiende formar parte integrante de este acto administrativo..

2. **Apruebase, EL Organigrama** de las Funciones y de la identificación del personal, que se entiende formar parte de esta Resolución.

3. **Notifíquese** a los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, entregándosele copia de la presente Resolución, del Reglamento y del Organigrama.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSVALDO BADENIER MARTINEZ

Gobernador Provincial
San Antonio

NORA VENEGAS CHAMORRO

Abogado

DISTRIBUCION:

1. Luz Bravo Valdes
 2. Cristina Flores Retamal
 3. Ximena Monreal Guzmán
 4. Iris Yañez Reyes
 5. Ramón Silva Suazo
 6. Teresa Pastor Garrido
 7. Elcira Jara Poza
 8. Patricio Allende Villegas
 9. Orlando Farías Rodríguez
 10. Juan Carlos Soto Vera
 11. Ena Lara Gaete
 12. Soledad Brito Acevedo
 13. Cecilia Urquieta Pizarro
 14. Miriam González Escalante
 15. Edgardo Gómez Bravo
 16. Nixa Ponce Zabala
 17. Romy Farías Caballero
 18. Natalia Alvarez Mendoza
 19. Jeanette Rodríguez Hernández
 20. Nora Venegas Chamorro
 21. Dpto. Personal
 22. Of. de Partes, Gob. Provincial.
- ✓ OBM/NVC.